

Archivo



Corresp. Expte.- D-00512/13.- H.C.D.



30
años

"2013 - Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 11583

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.845,32 (PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO, CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la Agente Luciana Rita Maslowski Yañez, D.N.I. N° 30.082.925, Legajo N° 21.976/3 en concepto de Horas Cátedra por el período 01/08/09 al 14/10/09 y S.A.C. proporcional, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.2.1	Retrib. del Cargo	\$ 2.601,12
1.2.3	S.A.C.	\$ 244,20
Total		\$ 2.845,32 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 364,16
Jub. s/S.A.C. \$ 34,19	\$ 398,35
I.O.M.A.	\$ 124,85
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 11,72 \$ 136,57

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0

1.2.5.1	I.P.S.	\$ 341,44
1.2.5.2	I.O.M.A.	\$ 136,57

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.845,32.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 478,01.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013.-

REVISÓ

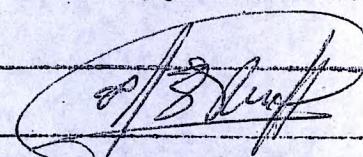
Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

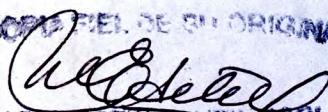


PROMULGADA POR DECRETO N° 2569
FECHA 11 DIC 2013

Registrada bajo el N° 111583



ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

COPIA FIEL DE SU ORIGEN

MARIA ESTER ANTIRUCCI
Jefa de Departamento
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

